

Madrid, a 6 de junio de 2007

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente nos es grato comunicarle el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

“Como continuación a los Hechos Relevantes núms. 80.665 y 80.811, sirva la presente para comunicarles que tras la pertinente verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el día de hoy hemos recibido confirmación de que se ha acordado declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en cotización a Bolsa, con efectos al día 7 de junio de 2007, las 4.296.513 acciones de cinco céntimos de euro (0,05 €) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, las cuales otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación. Las citadas acciones fueron emitidas con exclusión del derecho de suscripción preferente para ser suscritas y desembolsadas por Santander Investment, S.A. en los términos establecidos en el Contrato de Línea de Capital suscrito con Zeltia, S:A. el 20 de abril de 2007; están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el segmento especial de negociación denominado “Nuevo Mercado” del Sistema de Interconexión Bursátil. Dichas acciones representan un 1,99% del total de acciones existentes antes de la citada emisión. ”

Atentamente,

Sebastián Cuenca
Secretario General de Zeltia, S.A.